



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BASES DEL CAMPEONATO INTER CENTRO POBLADOS “BICENTENARIO TAMBO – 2025”

I. FINALIDAD.

La Municipalidad Distrital de Tambo ejecutara actividades deportivas. Lo cual surge de la necesidad de promover la práctica del deporte y establecer los lazos de amistad con toda los Centros Poblados del Distrito de Tambo.

II. OBJETIVOS.

2.1 Objetivos Generales.

- ❖ Promover la práctica deportiva con cada uno de los Centros Poblados y sus habitantes.

2.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Celebrar con júbilo los 200 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TAMBO - 2025.
- ❖ Promover el desarrollo de actividades deportivas en la disciplina de Fútbol en cada Centro Poblado del distrito de Tambo.

III. PARTICIPANTES.

- ❖ Participarán en el presente campeonato de la Municipalidad Distrital de Tambo juntamente encabezado por el señor alcalde y sus regidores.
- ❖ A la misma participarán los 7 Centros Poblados del Distrito de Tambo.
- ❖ El equipo participante designará a un delegado (a) quien lo representará durante el desarrollo del partido siendo el UNICO que podrá realizar las inscripciones de sus jugadores, presentar los reclamos y observaciones que se presentan durante o al final de cada partido.

IV. INSCRIPCIONES.

- ❖ Las inscripciones son totalmente gratuitas.
- ❖ Podrán inscribirse en:
 - ✓ Fútbol varones
- ❖ Las inscripciones lo pueden realizar en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tambo, o también en la mesa de juego el día del campeonato.
- ❖ Cada equipo podrá inscribir a sus integrantes en la Ficha de inscripción proporcionado por la Comisión Central, adjunto como anexo de la presente base.
- ❖ Cada equipo estará conformado por el Alcalde y/o Regidor del Consejo Menor, identificado con su CREDENCIAL obligatoriamente (01).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ❖ En cancha se contará con un (01) jugador libre, pero no mayor a los 30 años de edad.
- ❖ En cancha se contará con un (01) jugador no menor a los 30 años ni mayor a los 40 años de edad.
- ❖ En cancha se contará con dos (02) jugadores de 40 años a más.
- ❖ Los inscritos de cada equipo tienen que ser conformados netamente con jugadores del lugar o zona al cual represente, la misma que se acreditará con el Documento Nacional de Identidad, caso contrario será descalificado automáticamente.
- ❖ Todos los jugadores tienen que portar su Documento Nacional de Identidad (DNI), caso contrario no se le permitirá el ingreso al campo de juego.
- ❖ Hasta 10 jugadores en la disciplina de Fútbol (05 en cancha y 05 suplentes).
- ❖ Una vez presentado la relación de jugadores a la mesa no tienen derecho a cambio, completar o reemplazar jugadores.

V. DE LOS UNIFORMES.

- ❖ Todos los equipos participantes en el campeonato deberán de presentarse correctamente uniformados con los colores característicos de su Centro Poblado.
- ❖ Los arqueros tendrán colores diferentes de los jugadores

VI. DE LA EJECUCIÓN.

7.1. Fecha y Hora:

- ❖ El Campeonato Inter Centros Poblados, se realizará el día sábado **22 de junio de 2025**, a partir de las 10:00 a.m.

7.2. Lugar:

- ❖ En el Poli Deportivo de Túpac Amaru ubicado en el distrito capital de Tambo.

7.3. Otros:

- ❖ Antes de la ejecución de los partidos se realizará la ceremonia de Inauguración del campeonato, para lo cual los equipos deberán asistir responsablemente con su uniforme correspondiente caso contrario serán sancionados.
- ❖ Luego de la inauguración inmediatamente se iniciarán los partidos según el previo sorteo de los delegados.
- ❖ Los partidos ejecutados son de carácter eliminatorio.

VII. DEL ARBITRAJE.

- ❖ El presente campeonato se conducirá de acuerdo al reglamento del juego vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ❖ La mesa designara un árbitro para cada partido.
- ❖ El árbitro es la máxima autoridad en el terreno de juego y sus determinaciones son inapelables.

VIII. PREMIACION.

9.1. Disciplina Futsal Varones

- ❖ 1er. Puesto : 1,000.00 nuevos soles
- ❖ 2do. Puesto : 500.00 nuevos soles.
- ❖ 3er. Puesto : 300.00 nuevos soles
- ❖ 4to. Puesto : sorpresa

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- ❖ Los reclamos airados de parte de los jugadores y/o delegados, así como de la barra será objeto de sanción al equipo infractor.
- ❖ Los participantes que fomenten y ocasionen discordias serán separados de manera inmediata anulando su participación.
- ❖ Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier caso del concurso que no estén especificadas y/o previstas en las bases, serán resueltas de manera discreta por el comité organizador. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.º01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMPEONATO INTER CENTROS POBLADOS "BICENTENARIO TAMBO-2025"

CENTRO POBLADO AL QUE REPRESENTA:

.....

CATEGORÍA:

.....

DELEGADO DEL EQUIPO:

.....

RELACIÓN DE JUGADORES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			